

**TEMARIO PARA EL CONCURSO DE ASISTENTES (Gdo.2) DEL SERVICIO DE
ONCOLOGIA RADIOTERAPICA DEL DEPARTAMENTO DE ONCOLOGIA.**

1. Estructura de la materia.
2. Radioactividad.
3. Radiación Electromagnética.
4. Radiación Corpuscular.
5. Unidades y Cantidades de Radiación.
6. Detección y Medida de las Radiaciones.
7. Dosimetría e Isodosis del haz de irradiación.
8. Definición y localización de los Volúmenes en Radioterapia:
GTV, CTV, PTV, Volumen de Irradiación.
9. Teleterapia.
10. Braquiterapia.
11. Control de Calidad.
12. Radioprotección.
13. Cinética Celular.
14. Curvas de Sobrevida.
15. Las 4 "R" de la Radiobiología.
16. Fraccionamiento de dosis y Fraccionamiento isoeficaces. Modelos matemáticos comparativos: NSD, TDF, CRE, LQ, LQF.
17. Efecto Oxígeno. Oximetría.
18. Radiomodificadores.
19. Efectos somáticos de las radiaciones: prenatales y postnatales, agudos y crónicos.

BASES PARA LAS PRUEBAS DEL CONCURSO DE ASISTENTE (Gdo. 2) DEL SERVICIO DE ONCOLOGIA RADIOTERAPICA DEL DEPTO. DE ONCOLOGIA

Habr  dos pruebas, ambas con car cter eliminatorio.

- 1) PRUEBA ESCRITA: Se sortear  una bolilla del temario correspondiente. El aspirante dispondr  de un total de tres horas para la redacci n de la bolilla.
- 2) PRUEBA CLINICA: El paciente que ser  seleccionado para esta prueba ser  elegido entre los pacientes que concurran al Servicio el d a de la prueba. El aspirante dispondr  de hasta una hora con el paciente, en el curso de las cuales deber  realizar:
 - a) Interrogatorio y examen.
 - b) Solicitud de ex menes complementarios que le ser n brindados si se dispone de ellos.
 - c) Planificaci n y elaboraci n del tratamiento, con especial  nfasis en los aspectos radioterapeu ticos (T cnicas a utilizar, curvas de isodosis, c lculos de dosis, etc.).
 - d) Planificaci n de su exposici n.

Este per odo de la prueba no ser  p blico, aunque el Tribunal si lo desea, podr  estar presente.

Luego el aspirante dispondr  de 30 minutos para su exposici n que ser  p blica. El paciente no estar  durante la exposici n del aspirante. En todo momento el Tribunal presentar  atenci n al enfoque integral del paciente.

**APROBADO POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA DE FECHA 01.10.03
EXP. 548-03**